



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 5.968/67.-

Ref./ MINISTERIO DE ECONOMIA Y ASUNTOS AGRARIOS - Subsec. de Asuntos Agrarios.- S/ DIREC. DE TIERRAS - Isla Grande, frente a Gobernador Ayala.-

DICTAMEN N° 687/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 114, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 110/111, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones índole legal que formular, pudiendo ser elevado a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 8 de Julio de 1998.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LAUREO
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa